

D. CASIMIRO HERRAIZ.

I.

Acababa de morir por segunda vez en España la libertad conquistada por los ilustres legisladores de Cádiz, merced al apoyo de un ejército extranjero mandado por el duque de Angulema, cuando vino al mundo en la ciudad de Málaga el diputado que hoy nos ocupa.

Hijo de una de las familias más liberales de aquella población, no hay que decir que desde sus primeros años aprendió á amar la libertad, en cuyo amor ha perseverado siempre con la mayor constancia, y sin retroceder ni un ápice por más obstáculos con que haya tenido que luchar durante su larga carrera política.

Sus padres, que gozaban de una posición desahogada, quisieron darle una carrera adecuada á su posición, con cuyo objeto, después de terminar los estudios de primera y segunda enseñanza en su país, vino á estudiar leyes á la Universidad central, terminando su carrera con el mayor aprovechamiento, distinguiéndose sobremanera en todos los exámenes.

Al venir á Madrid se puso en contacto con los hombres más eminentes del partido progresista, y se desarrolló en su corazón de un modo tan expansivo la idea liberal, que desde entonces ha venido siendo uno de los más constantes campeones del progreso.

Terminada su carrera regresó á Málaga, donde se estableció como abogado, logrando reunir en breve tiempo una clientela tan numerosa como escogida.

Herraiz, que poseía un corazón noble y generoso, no podía menos de apreciar en lo que valía la alta consideración con que sus paisanos le distinguieron; así que trató de pagarles con usura las grandes simpatías que les había merecido.

La ocasión no se hizo esperar.

En 1834, y después de realizarse aquella revolución, en la que Herraiz tomó una parte muy activa, el có-

lera invadió la Península, extendiendo su aterrador dominio hasta las hermosas provincias de Andalucía.

La ciudad de Málaga no fué la que menos sufrió las consecuencias del cólera-morbo-asiático.

Muchos y muy señalados servicios prestaron todos durante la época en que la epidemia se cebó cruel y encarnizadamente contra aquellos habitantes; pero no podemos menos de mencionar el celo que Herraiz desplegó en aquellos azarosos días, como asimismo el infatigable y asiduo trabajo que se impuso para ayudar en lo posible á que el mal no produjera las fatales consecuencias que trae consigo en épocas calamitosas la falta de los artículos de primera necesidad, y otras muchas causas que contribuyen en gran manera á que la epidemia se propague con más intensidad entre las clases menesterosas.

El pueblo malagueño no podrá olvidar que Herraiz fué uno de los que más contribuyeron en todos los terrenos á combatir el terrible azote que tantos estragos causó en aquella ciudad y á fortificar el espíritu público, abatido por tan inmenso infortunio.

II.

La entrada en el poder del general O'Donnell el año de 1836, rompiendo la coalición de 1834, y produciendo desgracias sin cuento por haber querido defender bizarros adalides de la libertad la omnipotencia de las Cortes Constituyentes, fué uno de los golpes más terribles que ha tenido el partido progresista en su ya larga y honrosa historia; pero era tal el prestigio que había adquirido en el país; era tal la bondad de sus doctrinas, tan entusiastas sus individuos y tan valiosos sus caudillos, que á pesar de las defecciones de algunos y de la desconfianza de otros y de la falta de valor de muchos, en poco tiempo se organizó de nuevo aquel partido. Contribuyeron á este feliz resultado el patrio-

tismo y la actividad de hombres que, como Herraiz, se dedicaron con celoso entusiasmo á alentar á los débiles y á auxiliar á los animosos para dar fuerza y unidad á los defensores de la causa del progreso. Y á favor de esta organizacion vigorosa, que se extendió por toda España, creándose comités progresistas hasta en los pueblos más insignificantes, el partido en que Herraiz militaba llegó á constituir un poder dentro del poder constituido. A estos resultados contribuyó Herraiz con celo y entusiasmo, ya como concejal, ya como diputado provincial de Málaga, ora como diputado á Córtes, en los comicios, en la prensa, en los comités, en todas partes donde el valor ó el talento, puestos con fé al servicio de una causa, pueden serle provechosos.

Desgraciadamente la persona que entonces regia los destinos del país no comprendió que el voto nacional era favorable al partido progresista y que la conciencia pública reclamaba su elevacion al poder como medio de moralizar la administracion, dar expansion á las ideas, fomentar la instruccion del pueblo y colocar en poco tiempo á España al nivel de las naciones más civilizadas.

Isabel II, á quien la fatalidad impulsaba á aislarse del pueblo que á costa de su sangre la habia colocado en el trono, llamó al poder al marqués de Miraflores y le encargó que evitara á toda costa continuarse la organizacion del partido progresista, que iba tomando un incremento peligroso. Y en efecto, publicóse la circular impidiendo las reuniones electorales, y esta disposicion del poder fué el grito de guerra [lanzado á todos los partidos liberales, al cual contestaron los progresistas con el retraimiento de la lucha legal, que fué la señal de lanzarse al terreno de las armas como único medio de conquistar la libertad y detener las corrientes teocráticas, por las que se inclinaba el jefe del Estado.

III.

D. Casimiro Herraiz, marchando siempre de acuerdo con el partido progresista y en constantes relaciones con sus principales jefes, ha estado trabajando con energía y actividad para organizar y llevar á cabo la revolucion de Setiembre. A favor de sus incesantes trabajos en Málaga llegó un dia en que pudo decir al general Prim y al veterano progresista D. Joaquin Aguirre, que la provincia de Málaga estaba dispuesta á dar el grito de libertad en el momento en que se le previniera ó se le participara que habia llegado la oca-

sion oportuna en que dieran la señal los más valerosos.

Llegó el mes de Setiembre de 1868. Apenas la marina inició el movimiento de Cádiz, cuando la liberal ciudad de Málaga se pronunció tambien con toda su guarnicion. El pueblo, preparado de antemano por los buenos oficios de Herraiz, contribuyó en gran manera al levantamiento, y destituyendo las autoridades que existian, nombró tambien sus Juntas revolucionarias, compuestas de los hombres más avanzados y liberales de aquella poblacion, siendo uno de ellos el consecuente progresista D. Casimiro Herraiz.

Con noble ardor empezó á funcionar la Junta revolucionaria de Málaga: grandes servicios prestó, y fué uno de ellos, y el no ménos importante y digno de aprecio, porque demostraba la alta prevision de sus individuos, el enviar parte de la guarnicion, que la formaban los regimientos de Aragon y Borbon, como tambien algunas fuerzas de Guardia civil y carabineros, en auxilio del ejército libertador, que ya marchaba camino de Alcolea.

Triunfante la revolucion á los pocos dias, y nombrado bajo la presidencia del héroe de Alcolea un Gobierno provisional, fué convocado el país para elegir representantes que lo constituyesen. El partidò progresista habia triunfado, pues, en el terreno de la fuerza, y habia además realizado el salvador principio de la soberanía nacional.

Fué para Herraiz uno de los dias más felices el dia del triunfo de las libertades de España. Si más felicidad fuera posible para un gran corazon, la hubiera hallado el distinguido abogado malagueño, cuando al hacerse las elecciones, de todos los pueblos de su provincia salió el nombre de Herraiz como el de una de las personas más merecedoras de obtener la alta investidura de diputado para unas Córtes que por su soberanía no tienen limitacion alguna, y exigen necesariamente en los individuos que las forman patriotismo nunca desmentido, grandes dotes de talento, infatigable actividad, conocimientos prácticos de las necesidades del país.

Tales son las cualidades que adornan á D. Casimiro Herraiz; por eso fué elegido diputado por considerable número de votos; por eso en las Córtes ha ejercido poderosa influencia; por eso es querido y respetado en todos los círculos políticos; por eso, en fin, los pueblos de su circunscripcion le han dado señaladas muestras de aprecio y han aprobado sus actos, dando de este modo á su representante en las Córtes soberanas la recompensa más preciada para el hombre desinteresado y de levantadas aspiraciones.

D. SATURNINO ÁLVAREZ BUGALLAL.

Nació en Santa María de Areas, partido judicial de Puenteareas, provincia de Pontevedra, el 11 de Febrero de 1834.

Hizo sus primeros estudios en el instituto de Tuy y cursó hasta el quinto año de la facultad de Derecho en la Universidad literaria de Santiago, viniendo á la central con el objeto de terminar su carrera.

El doctor D. Juan José Viñas, rector que era de la Universidad de Santiago, cedió á los alumnos de leyes un premio del bachillerato que en público certámen ganó el Sr. Bugallal.

Una vez en Madrid, ingresó en la Academia de jurisprudencia en 1855, y se distinguió notablemente en una prolongada discusion que tuvo lugar bajo la presidencia del Sr. Olózaga y con la asistencia de todos los economistas que hoy figuran en primera línea en la seccion de ciencias morales y políticas del Ateneo.

Allí, el jóven letrado dió á conocer sus vastos conocimientos, y muchos hombres tan notables como los Moreno Mieto y Mena y Zorrilla le auguraron un brillante porvenir en el foro, donde no se singularizan la farsa ni el relumbron, ni caben reputaciones prestadas.

Bugallal tendió una mirada al campo de la política, y cuando en 1856 apareció el primer gabinete unionista, entró á formar parte de la redaccion de *El Diario Español*, dirigido entonces por uno de nuestros mejores periodistas, el ex-ministro de Estado D. Juan Alvarez de Lorenzana.

Hizo la campaña de oposicion al gabinete Narvaez-Nocedal bajo el criterio y en nombre del partido liberal conservador.

Una de sus relaciones en la Academia de jurisprudencia fué con el distinguido abogado civilista don Valeriano Casanueva, quien le llevó á su bufete, y allí, cursando todavía las últimas asignaturas de la facultad, se ejercitó Bugallal en condicion de pasante.

Llamado en 1858 á la redaccion de *La Epoca* por el Sr. Coello, designado entonces para la embajada de Turin, redactó este importante periódico en union de Navarro Rodrigo y el malogrado escritor Fernandez Manrique: todos los artículos que veian la luz en las columnas de *La Epoca* llevaban entonces la firma del redactor á cuya pluma eran debidos; oportuno sistema planteado ya en el periodismo extranjero, pero que desgraciadamente no se ha querido seguir en España, donde la reputacion de un periódico va únicamente á la personalidad del que le dirige ó sustenta, y nunca el redactor encuentra recompensa á sus desvelos sino en una miserable retribucion que desautoriza á la prensa y rebaja casi siempre la dignidad del escritor.

En la coleccion de *La Epoca* hay notables artículos de doctrina política escritos por el Sr. Bugallal, y cuando adquirió el justo renombre que su constancia merecia, abandonó la redaccion, habiendo sido diputado en 1858, y pronunciando un discurso en defensa de su acta, hablando para felicitar al nuevo orador los Sres. Madoz, Gonzalez Brabo y Sagasta, quien al combatirla estuvo con él muy deferente, augurándole grandes triunfos parlamentarios.

A su salida de *La Epoca* le fué ofrecida la fiscalía de imprenta, proposicion que rehusó terminantemente

durante los primeros momentos, pero que no pudo ménos de aceptar ante las reiteradas instancias del general O'Donnell, entonces presidente del Consejo de ministros.

Creemos haber dicho ya en otra biografía de las que forman este libro que el general O'Donnell, aquel bizarro caudillo que llevó glorioso el pendon de Castilla á los almenares de las fortalezas marroquíes; el hábil político que durante muchos años sostuvo la prosperidad de la nacion, hasta que las conspiraciones de los partidos extremos le llevaron allende las fronteras, era el Mecenaz de la juventud laboriosa, y siempre se rodeó de hombres con reputacion naciente y con el ánsia de un porvenir en la política liberal.

El diputado que nos ocupa fué uno de los escogidos, y agradeciendo, como era de su deber, la proteccion del malogrado jefe del unionismo, ocupó el puesto de fiscal de imprenta cuando su desempeño requeria más firmeza que nunca: fué aquel el periodo más importante y animado de la prensa, pues todos los hombres notables, desde Rivero á Nocedal, tomaban parte en las defensas, las que se hacian con la concurrencia que es de suponer cuando el mundo de la política está tan agitado como entonces; cuando el periodismo, piedra de toque en las cuestiones de partido, tiene el interés que en aquella época alcanzó.

Alguna gloria, pues, le cabe al Sr. Bugallal por haber hecho armas literarias y jurídicas con las lumbreras de la tribuna, de la prensa y del foro.

En la discusion de la ley de imprenta hubo dos debates: uno sobre la índole del cargo de fiscal, discusion que pasó de doctrinal á ser puramente política, y otro sobre los delitos especiales de imprenta, en que hizo los honores de la oposicion al jóven orador el Sr. Rivero.

Otro de los interesantes debates de aquella legislatura fué el que promovió la ley hipotecaria, y una vez más demostró el Sr. Alvarez Bugallal sus vastos conocimientos jurídicos.

Fué muy luego nombrado subdirector del Registro de la Propiedad, puesto que era de naturaleza inamovible, y tanto que fué preciso hacer una ley para poder declarar cesantes á los funcionarios de aquella direccion; ley que no alcanzó al Sr Bugallal por haber sido nombrado fiscal de Hacienda en la Audiencia de Madrid antes que aquella comenzase á regir.

Este cargo, que tanto se avenia con las tendencias del Sr. Bugallal, fué para él un nuevo campo donde ostentó sus caudales científicos y hubo de presentar dimision de él el 10 de Julio de 1866, dia de la caida del gabinete O'Donnell.

Tambien perteneció á aquella legislatura, en la cual se entablaron importantes discusiones: fué una de ellas la de las autorizaciones económicas para cobrar los impuestos, consumiendo el penúltimo turno contestando al distinguido orador Sr. Silvela, y cabiéndole tambien la honra de merecer benévolas frases del eminente tribuno D. Antonio de los Rios y Rosas.

Sin llegar á participar de la actitud revolucionaria, es decir, encontrándose en la de protesta en que se encontraba su siempre amigo el Sr. Cánovas del Castillo, Bugallal se consagró exclusivamente á su bufete de abogado desde el año 1867, y ciertamente que en él obtiene algunos más frutos que los que le han proporcionado el periodismo y cuantos cargos públicos ha desempeñado.

Como periodista podemos asegurar que sus trabajos son solicitados dentro y fuera de Madrid. Como representante del país ha demostrado siempre el mayor interés en la defensa de los intereses públicos y la más incansable actividad dentro del Congreso.

Para dar una idea exacta de la laboriosidad que acompaña á los conocimientos del Sr. Bugallal, vamos á resumir todos sus actos parlamentarios en las Constituyentes de 1869.

Fué el primero de ellos una pregunta sobre el abuso de algunos alcaldes que planteaban por sí y ante sí el matrimonio civil; á ella contestó con sus acostumbradas buenas formas el ministro de la Gobernacion, Sr. Sagasta.

Otro de ellos fué un notable discurso sobre cuestion religiosa defendiendo la unidad católica, pero legalizando la tolerancia establecida ya en las costumbres.

El siguiente es uno de sus párrafos, lleno de interés en tan importante materia:

«Voy á decir algo, no más que dos palabras, respecto á la proposicion primera y fundamental del discurso del Sr. Pi y Margall, proposicion que llevaba á su señoría, no á la libertad de cultos, sino á la negacion de todo culto; no á la afirmacion de tal ó cual religion, sino á la negacion de todas las religiones positivas; no al estado ateo, sino á la negacion de toda idea religiosa; porque, señores, ó prueba demasiado, ó no prueba nada el argumento del Sr. Pi y Margall en contra del dictámen de la comision. Contra ningun dictámen, contra ninguna fórmula positiva política, en materia religiosa, puede prosperar el género de argumentacion que ha hecho S. S.»

El distinguido orador del unionismo siguió rebatiendo con brioso tono el argumento del Sr. Pi y Margall.

La Asamblea oyó entonces uno de sus mejores discursos, y sabido es por demás el efecto que produjo en todos los diputados el magnífico cuadro que hizo de

sus creencias, del estado del catolicismo, de los peligros de la negacion y de cuantos puntos guardan relacion con tan difícil materia, que á pesar de estar muy trillada en Academias y sesiones parlamentarias, fué esta vez presentada con los lujosos atavíos de la espontánea oratoria del Sr. Bugallal.

Otro de sus discursos ha versado sobre la reforma constitucional, exponiendo los inconvenientes que á su juicio habia de traer en la práctica del gobierno el nuevo Código fundamental del Estado, pero ofreciendo acatarle y aun defenderle en el porvenir si la experiencia acreditaba que sus temores eran infundados.

Otro impugnando el principio en que descansan las pensiones por actos de rebelion, tratándose de sancionar una para la viuda de D. Miguel Capilla.

Otro combatiendo la indemnizacion á los periódicos liberales, recientemente decretada.

Otro contra el abono de pagas á los emigrados, sosteniendo la tesis de los dos ejércitos leal y rebelde: la proposicion fué desechada en votacion definitiva, esto es, despues de haber sido aprobada en la ordinaria, detalle que dará á conocer suficientemente la importancia del discurso del Sr. Bugallal.

Otro en contra del dictámen sobre la proposicion para que se procediera á elecciones parciales de di-

putados á Córtes donde hubieran ocurrido vacantes.

Y ha sido el último, y no ménos notable que los anteriores, el que pronunció en la cuestion de las alhajas de la Corona, analizándola como jurisconsulto y dejando oír graves palabras dirigidas á la Asamblea en una de sus más solemnes y trascendentales discusiones; el Sr. Bugallal analizó juiciosamente, en un discurso más jurídico que político, la ruidosa cuestion provocada por el ministro de Hacienda y pudo quedar satisfecho del éxito que obtuvo.

Por las dimensiones que tiene no nos es posible hacer aquí otra cosa que ensalzarle como lo merecen su rígida argumentacion y las brillantes formas de la envidiable oratoria del Sr. Bugallal.

Resumamos: el Sr. Bugallal es hombre de ciencia, político consecuente, orador infatigable, ardoroso, sutil, intencionado en los ataques, delicado y elegante en las formas, profundo pensador en el fondo: en una palabra, los políticos saben lo que es, y los abogados de Madrid no ignoran tampoco lo que vale; hombre de recta conducta, tiene la modestia por norma de sus acciones, y ¡quién sabe si algun dia ocupará los más altos puestos de la administracion pública quien á su edad ha sabido conquistarse una posicion distinguida en los círculos políticos y literarios!

D. PEDRO CASTEJON.

I.

El constituyente que lleva el nombre que arriba dejamos estampado, es hermano de D. Ramon Castejon, de quien en otro lugar damos noticia á nuestros lectores.

Soldado, como aquel, de la libertad, forma tambien parte de la fraccion republicana de la Asamblea, y fué en su provincia no ménos entusiasta y activo propagandista de la idea que el partido sostiene con tanto denuedo en el Parlamento.

D. Pedro Castejon nació en la Villa de Meyá, provincia de Lérida, el año de 1832.

Hijo de una familia acomodada, recibió la educacion que á su clase correspondia, habiendo vivido largas temporadas en la capital del Principado de Cataluña.

No necesitaba ciertamente este diputado respirar la atmósfera liberal que siempre existe en la industriosa Barcelona para profesar ideas avanzadas en todas materias, tanto como el que más de los que despues han sido sus compañeros en el Congreso.

La provincia de Lérida es altamente liberal, y sus hijos desde luego se inspiran en estos sentimientos.

Desde muy corta edad empezó á distinguirse entre sus paisanos por su aficion al planteamiento de todos los problemas liberales que solo en teoría se conocian hasta entonces en nuestra patria. Siempre se mostraba dispuesto á ejercer la propaganda de las buenas ideas, y se prestaba con sumo gusto á cuantos trabajos

podieran conspirar al logro de los grandes principios.

En todos los acontecimientos políticos que han tenido lugar desde que este señor entró en la edad de la razon hasta el dia, ha tenido alguna participacion en el terreno de los hechos, y no poca en cuanto se refiere á la preparacion de los ánimos.

Los caracteres firmes y decididos son los que hacen las revoluciones y los que sostienen los principios en ellas proclamados.

Siempre que los movimientos populares no llevan á su frente hombres de fé, de energía y otras condiciones, los resultados son débiles y se desenvuelven lánguidamente, sin que los paises donde ocurren sientan los efectos del bien, y sí únicamente los males del trastorno social consiguiente á toda conmocion que altera el órden.

II.

La revolucion de Setiembre ha ofrecido el fenómeno de presentar diversos caracteres, los cuales nadie esperaba, lo mismo cuando estaba en proyecto que cuando llegó á feliz realizacion, apareciendo pujante y avasalladora en Cádiz.

A un ilustre marino se debe el impulso de fuerza dado á la revolucion española, cuyo héroe, tanto por su conducta de entonces como por la que ha observado posteriormente, merecerá una brillantísima página en la historia.

Todos los pueblos, partidos y hombres que estiman la libertad y la honra respondieron unánimemente al mágico grito lanzado en la bahía de Cádiz desde la fragata *Zaragoza*.

Todas las provincias se levantaron en armas proclamando los principios más radicales, y sentando, como base, la expulsión de la dinastía que hasta entonces había ocupado el trono de España.

Empezáronse desde luego á dibujar en la política diversas tendencias, que por el pronto no alarmaron á los hombres políticos, creyendo que serian suficientes para encauzar todas las aspiraciones hácia un fin dado; pero hubieron de equivocarse, como lo demostró muy pronto el fraccionamiento en que se presentó la Asamblea al empezar sus tareas, y principalmente despues de votada la Constitución democrática.

Cuando el Gobierno provisional decretó la reunion de Córtes Constituyentes se presentó D. Pedro Castejon en la circunscripción de la Seo de Urgel, donde sus muchos amigos le invistieron con el carácter de diputado.

Al tomar asiento en el recinto de la Representación nacional lo hizo entre sus compañeros de siempre, los diputados catalanes y demás correligionarios en ideas políticas, los cuales formaron el grupo que se conoce con el nombre de minoría republicana.

III.

Numerosa y decidida era y es la falange que compone la extrema izquierda del Congreso.

Desde el primer momento levantó la bandera de república federal, y un día y otro, sin tregua ni descanso, la ha sostenido por cuantos medios y ocasiones le ha sido fácil ó posible.

El tiempo que Castejon permaneció en la capital y asistia á las Córtes votó siempre con sus amigos los republicanos, y por árduas y trascendentales que fuesen las cuestiones no vaciló un momento en autorizarlas con su voto.

Todavía conservaban las Córtes su virilidad cuando á Castejon le fué preciso ausentarse de Madrid.

Quizá ha escaseado su presencia en la Asamblea en vista de la languidez en que va cayendo despues de los acontecimientos de Cádiz y Málaga y la insurrección federal.

No es á este diputado solamente, si tal es la causa de su ausencia, á quien ha sobrevenido un desaliento grande al contemplar que han trascurrido cerca de dos años desde el primer grito de la revolución, y aun no sabemos cuál será la solución que ha de dar término á la interinidad que enerva las fuerzas morales y materiales de esta gran nación.

LOS DIPUTADOS PINTADOS POR SUS HECHOS



A. APARICI Y GUIJARRO.



M. BOBADILLA.



P. ISASI ISASMENDI.



F. MONTERO DE ESPINOSA.

CORTES

1869

CONSTITUYENTES